ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 168
SERIE DE 2002-2003

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA ENMENDAR NUEVAMENTE LA PARTIDA DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce aprobó el 12 de junio de 2002 la Resolución Número 329, Serie de 2001-2002, sobre el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003;

POR CUANTO: Entre las partidas de ingresos del Municipio Autónomo de Ponce se encuentra la de "ingresos eventuales";

POR CUANTO: La cantidad presupuestada originalmente en esta partida fue de **trece millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco dólares ($13,854.635.00)**, pero ya se han recibido **quince millones ciento once mil doscientos noventa y tres dólares con cuarenta y cuatro centavos ($15,111,293.44)**, de los cuales **ochocientos cincuenta y cinco mil con dieciséis dólares ($855,016.00)** pertenecen a un aumento anterior aprobado mediante la Resolución Número 98, Serie de 2002-2003 y la cantidad de **cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta y cuatro centavos ($401,642.44)** pertenece al aumento objeto de la presente Resolución;

POR CUANTO: El aumento de **cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta y cuatro centavos ($401,642.44)** se debe a una aportación en lugar de impuestos efectuada por la Autoridad de Energía Eléctrica a los municipios de Puerto Rico en virtud de su Ley Orgánica, Ley Número 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada;

POR CUANTO: Es necesario enmendar la partida de ingresos eventuales (103-010-03-04-0000-87.05) y de reserva (203-010-03-04-0000-94.75) para que reflejen un ajuste de **cuatrocientos un mil seiscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta y cuatro centavos ($401,642.44)** y el total aumento de **catorce millones setecientos nueve mil seiscientos cincuenta y un dólares ($14,709,651.00)** a **quince millones ciento once mil doscientos noventa y tres dólares con cuarenta y cuatro centavos ($15,111,293.44)**, y de **novecientos cuarenta y siete mil ciento veinticinco dólares ($947,125.00) a un millón trescientos cuarenta y ocho mil setecientos sesenta y siete dólares con cuarenta y cuatro centavos ($1,348,767.44)**, respectivamente.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Ajustar las partidas de ingresos eventuales y de reserva del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal 2002-2003 para que lean como sigue:

Nombre y Número de Partida	Total Revisado	Aumento de:
Partida de Ingresos 103-010-03-04-0000-87.05	$15,111,293.44	$401,642.44
Partida de Egresos 203-010-03-04-0000-94.75	$1,348,767.44	$401,642.44

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación..

SECCIÓN TERCERA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, la Oficina de Presupuesto y Gerencia, así como a la Oficina del Administrador de la ciudad del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2003.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar

Revisado por: IMVO

RES 168 ENMIENDA PRESUPUESTO 02-03 14enero03 imvo.doc

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente **Resolución Núm. 168,** Serie de 2002-2003, **"PARA ENMENDAR NUEVAMENTE LA PARTIDA DE INGRESOS Y DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2002-2003, APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 329, SERIE 2001-2002; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria del día miércoles, 15 de enero de 2003 y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy	**Hon. Luis A. (Wito) Morales**
Hon. Carlos Báez	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Juan H. Cintrón	**Hon. Elioscar Pérez**
Hon. Ruth García	**Hon. Simona Santiago**
Hon. René Garrastazú	**Hon. Santos Silva**
Hon. Nilda González	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Waldemar Vélez**
Hon. María C. Martínez	**Hon. Enrique Vicéns**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día miércoles, 15 de enero de 2003, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 16 de enero de 2003, y éste la firmó el día viernes, 17 de enero de 2003.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día martes, 21 de enero de 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dar